

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BACALAR, ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, CELEBRADA EL 04 DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE.

En la ciudad de Bacalar, Municipio de Bacalar del Estado de Quintana Roo, a los cuatro días del mes de agosto de dos mil diecisiete, siendo las once horas con 20 minutos del día y hora señalados para que tenga verificativo la Segunda Sesión Ordinaria de dos mil diecisiete de la Honorable Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Bacalar; convocada para celebrarse en las instalaciones de la misma ubicada en la Avenida 39 S/N, Lote 2, Manzana 271, entre Calles 50 y 54, en Bacalar, Quintana Roo. Se encuentran reunidos los C.C. Lic. Ricardo de Jesús Ruíz Morcillo, Director de Educación Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo y Presidente Suplente de la Dra. Marisol Alamilla Betancourt, Secretaria de Educación del Estado de Quintana Roo y Presidente de ésta H. Junta Directiva; Lic. Ricardo Lara Martínez, Jefe de Departamento de Sistemas y Contenidos Electrónicos de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, en suplencia del Mtro. Héctor Arreola Soria, Coordinador General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas; Lic. José Manuel Gil Padilla, Delegado Federal de la Secretaría de Educación Pública en Quintana Roo; M.A.T. Roiser Rodimiro Hernández Sel, Director de Entidades Paraestatales de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo, suplente del C. P. y A. Juan Melquiades Vergara Fernández, Secretario de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo; Lic. Carlos Ramón Leal Pinkney, Secretario Técnico de Oficialía Mayor, suplente del Mtro. Manuel Israel Alamilla Ceballos, Oficial Mayor de Gobierno del Estado; Ing. Víctor Manuel Alcérreca Sánchez, Director General del Consejo Quintanarroense de Ciencia y Tecnología (COQCYT) miembro representante del Sector Científico; Ing. Juventino Castillo Pinzón, Subsecretario Técnico de la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SINTRA), suplente del Ing. Jorge Alberto Portilla Mánica, Secretario de la SINTRA, miembro representante del Sector Económico; el C. Manuel Camín Cardín, miembro representante del Sector Social; el C. Nicanor Piña Ugalde, Presidente del Comité de Pueblos Mágicos en Bacalar, miembro representante del Sector Cultural; el C. Cruz García Cabrera, Coordinador de Entidades del Sector Infraestructura, Agropecuario y Rural de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Quintana Roo, en suplencia del Lic. Rafael Antonio del Pozo Dergal, Secretario de la Contraloría del Estado de Quintana Roo y Comisario Público Propietario.-----

Dando inicio a la Segunda Sesión Ordinaria del año dos mil diecisiete se procedió a dar la: -----

I.- BIENVENIDA.

En uso de la voz el Lic. Ricardo de Jesús Ruíz Morcillo, Director de Educación Superior de la Secretaría de Educación del Estado y Presidente Suplente de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Bacalar, agradeció la presencia de los miembros de este órgano de gobierno y les dio la bienvenida a nombre de la Universidad, para efecto de celebrar la Segunda Sesión Ordinaria 2017 de fecha 04 de agosto de 2017.-----

II.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.-----

En uso de la voz el Lic. Ricardo de Jesús Ruíz Morcillo, Director de Educación Superior de la Secretaría de Educación del Estado y Presidente Suplente, de la H. Junta Directiva manifestó que el pase de lista se realizó a la entrada de la presente Sesión Ordinaria con el registro de los asistentes, verificándose que existe el quórum legal para su instalación, en dicho registro se hace constar que se encuentran los arriba mencionados, cuya lista de asistencia, debidamente firmada, se adjunta a la presente acta como **Anexo No. 1.**-----

III.- DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.---

En desahogo de este punto una vez Verificado la existencia de quórum legal el Lic. Ricardo de Jesús Ruíz Morcillo, Director de Educación Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo y Presidente Suplente de la H. Junta Directiva, procedió a declarar la existencia de quórum legal e instalación de la Segunda Sesión Ordinaria 2017 de la Universidad Politécnica de Bacalar, siendo las 11:27 horas del día que lleva por fecha la presente actuación y validos todos acuerdos que de esta emanen.-----

IV.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----

Continuando con el desahogo de la presente Sesión, la Dra. Manuela Laguna Coral, Rectora y Secretaria de la H. Junta Directiva, procedió a dar lectura a cada uno de los puntos del orden del día de la presente Sesión, acto seguido cedió la palabra al Suplente del Presidente de este Órgano de Gobierno, para someter a aprobación el mismo.-----

En uso de la voz el Lic. Ricardo de Jesús Ruíz Morcillo, Director de Educación Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo y Presidente Suplente de la H. Junta Directiva manifestó a los Consejeros si tienen alguna observación respecto al orden del Día presentado, si así fuera lo manifiesten para el análisis y en su caso aprobación.-----

En uso de la voz, el M.A.T Roiser Rodimiro Hernández Sel, Director de Entidades Paraestatales de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo, solicitó al pleno de esta Junta Directiva, se modifique el orden del día derivado que no se tiene aprobado el presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio 2017 y ya se tienen adecuaciones al mismo, adecuaciones que el

Congreso del Estado ha autorizado. Por lo que es necesario incluir al orden del día la Propuesta como inciso C) Presentación y en su caso aprobación del "Programa Operativo Anual (POA) 2017" y el Presupuesto de Ingresos y Egresos 2017, el cual se ajustará de acuerdo a la documentación oficial proporcionada por los gobiernos Estatal y Federal.-----

El Lic. Ricardo de Jesús Ruiz Morcillo, Director de Educación Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo y Presidente Suplente de la H. Junta Directiva manifiesta a los Consejeros que una vez escuchada la observación y si consideran pertinente la modificación al Orden del Día, a efecto de incluir la Propuesta C) Presentación y en su caso aprobación del "Programa Operativo Anual (POA) 2017" y el Presupuesto de Ingresos y Egresos 2017, el cual se ajustará de acuerdo a la documentación oficial proporcionada por los Gobiernos Estatal y Federal favor de manifestarlo de la manera acostumbrada para lo cual los miembros del Organo de Gobierno generaron el siguiente:-----

ACUERDO: AC/01/II/SO/UPB/04082017.- Los miembros de la H. Junta Directiva, aprueban por unanimidad de votos la modificación a la Orden del Día a efecto de incluir la Propuesta como inciso C) Presentación y en su caso aprobación del "Programa Operativo Anual (POA) 2017" y el Presupuesto de Ingresos y Egresos 2017, el cual se ajustará de acuerdo a la documentación oficial proporcionada por los Gobiernos Estatal y Federal, quedando el Orden del Día de la Siguiete manera:-----

ORDEN DEL DÍA

- I. Bienvenida.
- II. Pase de lista de asistencia.
- III. Declaración del Quórum Legal e Instalación de la Sesión.
- IV. Lectura y Aprobación del Orden del Día.
- V. Lectura y Aprobación en su caso del Acta de la Primera Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva de fecha 14 de febrero de 2017.
- VI. Seguimiento de acuerdos de las Sesiones Anteriores.
- VII. Informe de actividades del periodo del 01 de febrero al 30 de junio del 2017.
 - a. Académicas.
 - b. Vinculación.
 - c. Administrativas y de gestión.
- VIII. Informe Presupuestal y Financiero al 30 de junio del 2017.
- IX. Propuestas:

- a) Propuesta para que el M.D.L Ángel Palacios Regules, Abogado General de la Universidad Politécnica de Bacalar, funja como Secretario de Actas de la H. Junta Directiva en las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias.
- b) Solicitud de aprobación del ajuste del calendario de sesiones para la Tercera y Cuarta, Sesiones Ordinarias del ejercicio fiscal 2017.
- c) Presentación y en su caso aprobación del "Programa Operativo Anual (POA) 2017" y el Presupuesto de Ingresos y Egresos 2017, el cual se ajustará de acuerdo a la documentación oficial proporcionada por los Gobiernos Estatal y Federal.

X. Asuntos generales.

XI. Lectura de acuerdos.

XII. Clausura de la Sesión.

Continuando con la orden del día, el Presidente Suplente de la H. Junta Directiva procede a la Presentación del Siguiete Punto del Orden del día el cual corresponde a:-----

V. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2017.-----

Continuando con el siguiente punto del Orden del Día el Lic. Ricardo de Jesús Ruíz Morcillo, Director de Educación Superior de la Secretaría de Educación del Estado y Presidente Suplente de la H. Junta Directiva solicitó a los miembros del Organo de Gobierno la obviedad de la lectura y en su caso aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva de fecha 14 de febrero de 2017, toda vez de que los integrantes de este Órgano Colegiado ya la validaron, misma que se encuentra signada por los miembros que participaron en la misma.-----

ACUERDO: AC/02/II/SO/UPB/04082017.- Los miembros de la H. Junta Directiva aprueban por unanimidad de votos el Acta de la Primera Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva de fecha 14 de febrero de 2017, la cual a la fecha ya está debidamente firmada por los miembros de la H. Junta Directiva.-----

VI. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE LAS SESIONES ANTERIORES.-----

En uso de la voz y siguiendo con el orden del día, el Lic. Ricardo de Jesús Ruíz Morcillo, Director de Educación Superior de la Secretaría de Educación del Estado y Presidente Suplente de la H. Junta Directiva, cedió la palabra al M. en A. F. José Miguel de Luna Reyes, Director de Planeación de la Universidad Politécnica de Bacalar para que informe el estado en que se encuentran los acuerdos que tienen seguimiento y que a la fecha no se han concluido.-----

En uso de la voz el M. en A. F. José Miguel de Luna Reyes, Director de Planeación presenta a los consejeros el Seguimiento de Acuerdos de Sesiones anteriores, respecto al acuerdo **AC/06/IV/SO/UPB/2015** se hace mención que la Secretaría de Finanzas y Planeación otorgo oficios de ampliación presupuestal los cuales se describen a continuación:

*SEFIPLAN/SSPHCP/DPCP/DPCPO/0207/IX/2016= \$400,000.00

*SEFIPLAN/SSPHCP/DPCP/DPCPO/0273/X/2016= \$550,000.00

*SEFIPLAN/SSPHCP/DPCP/DPCPO/0274/XI/2016= \$576,000.00

*SEFIPLAN/SSPHCP/DPCP/DPCPO/0299/XI/2016= \$556,776.00

*SEFIPLAN/SSPHCP/DPCP/DPCPO/0300/XI/2016= \$313,985.00

*SEFIPLAN/SSPHCP/DPCP/DPCPO/0329/XII/2016= \$1, 973,314.00

Total Ampliaciones Líquidas: \$4, 370,075.00-----

En uso de la Voz y retomando el comentario que realizó el Ing. Víctor Manuel Alcerreca Sanchez, Director General del Consejo Quintanarroense de Ciencia y Tecnología (COQCYT) miembro representante del sector científico con la finalidad de dar seguimiento al acuerdo en mención, el M.A.T. Roiser Rodimiro Hernández Sel, Director de Entidades Paraestatales de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo menciona a los Consejeros presentes generar un nuevo acuerdo en el cual se Instruye a la Rectora gestionar recursos ante las instancias correspondientes para cubrir las necesidades financieras de la Universidad Politécnica de Bacalar para el ejercicio 2017.-----

El Lic. Ricardo de Jesús Ruiz Morcillo, Director de Educación Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo y Presidente Suplente de la H. Junta Directiva somete a consideración de los miembros de la H. Junta Directiva dar por concluido el acuerdo AC/06/IV/SO/UPB/2015 y generar un acuerdo en el cual se Instruye a la Rectora gestionar recursos ante las instancias correspondientes para cubrir las necesidades financieras de la Universidad Politécnica de Bacalar para el ejercicio 2017. Los miembros de la H. Junta Directiva emitieron el siguiente:-----

ACUERDO: AC/03/III/SO/UPB/04082017.- Los miembros de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Bacalar dan por concluido el acuerdo AC/06/IV/SO/UPB/2015 e instruyen a la Rectora, Dra. Manuela Laguna Coral, gestionar recursos ante las instancias correspondientes para cubrir las necesidades financieras de la Universidad Politécnica de Bacalar para el ejercicio 2017.-----

Continuando con el uso de la voz el M. en A. F. José Miguel de Luna Reyes, Director de Planeación hace mención respecto al acuerdo **AC/07/IV/SO/UPB/2014** se hace mención que como acción realizada mediante oficio No. UPB/R/AG/0060/2017 de fecha 12 de julio se solicitó a la Consejería Jurídica de Gobierno del Estado reunión de trabajo para el desahogo de las observaciones a las reformas al Decreto de Creación, por lo que se atenderan las observaciones a efecto de reformar el Decreto de

Creación de la Universidad Politécnica de Bacalar en la ampliación de su objeto y en los artículos relativos al Consejo Social para que se convierta en Consejo Social y de Vinculación. Por lo que este acuerdo se encuentra en proceso.-----

Respecto al acuerdo **AC/10/IV/SO/UPB/2014** se hace mención que Mediante Oficio N° SGP/CGMGP/CSGANAP/233/VI/2017 la Coordinación de Modernización de la SGP envió las observaciones al Reglamento, mismas que están en proceso de solventación, se está trabajando con la Secretaría Académica y con el Departamento de Recursos Materiales, las cuales serán enviadas a más tardar el 15 de agosto del presente, este acuerdo se encuentra en proceso.-----

Respecto al acuerdo **AC/07/II/SO/UPB/2015** dentro de las acciones realizadas se envió oficio de seguimiento UPB/R/0267/2017 con fecha 21 de julio de 2017 con el que se solicitó la ampliación presupuestal, para cubrir los conceptos de retenciones de sueldos y conceptos asimilados del Impuesto sobre la Renta correspondiente a los ejercicios 2014, 2015 y 2016 por un monto de \$2,771,759.99, Así mismo se presenta el sobre ejercicio del 3% sobre nómina por un monto de \$972,159.43 (Ejercicio 2014, 2015 y 2016) Total de Ampliación: \$3,743,919.42, se realizará reunión de trabajo con personal de la Secretaría de Finanzas y Planeación para dar seguimiento y buscar estrategias que coadyuven a redimir el pasivo en estos rubros, por lo que este acuerdo se encuentra en proceso.-----

Respecto al acuerdo **AC/08/II/SO/UPB/2016** este está en proceso de atención a las observaciones emitidas mediante Oficio N° SGP/CGMGP/CSGANAP/234/VI/2017 por la Coordinación de Modernización de la SGP al Reglamento, mismas que están en proceso de solventación, se está trabajando con la Secretaría Académica para la atención las cuales serán enviadas a más tardar el 15 de agosto del presente. Este acuerdo se encuentra en proceso.-----

Informados los Consejeros del estado que guardan los demás acuerdos que están en seguimiento, el cual se anexa a la acta como **Anexo No. 2**; los miembros de la H. Junta Directiva emitieron el siguiente:-----

ACUERDO: AC/04/II/SO/UPB/04082017.- Los miembros de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Bacalar dan por presentado el cuadro de Seguimiento de Acuerdos de Sesiones Anteriores; mismo que forma parte integral del acta como Anexo No. 2. -----

VII. INFORME DE ACTIVIDADES DEL PERIODO DEL 01 DE FEBRERO AL 30 DE JUNIO DEL 2017. -----

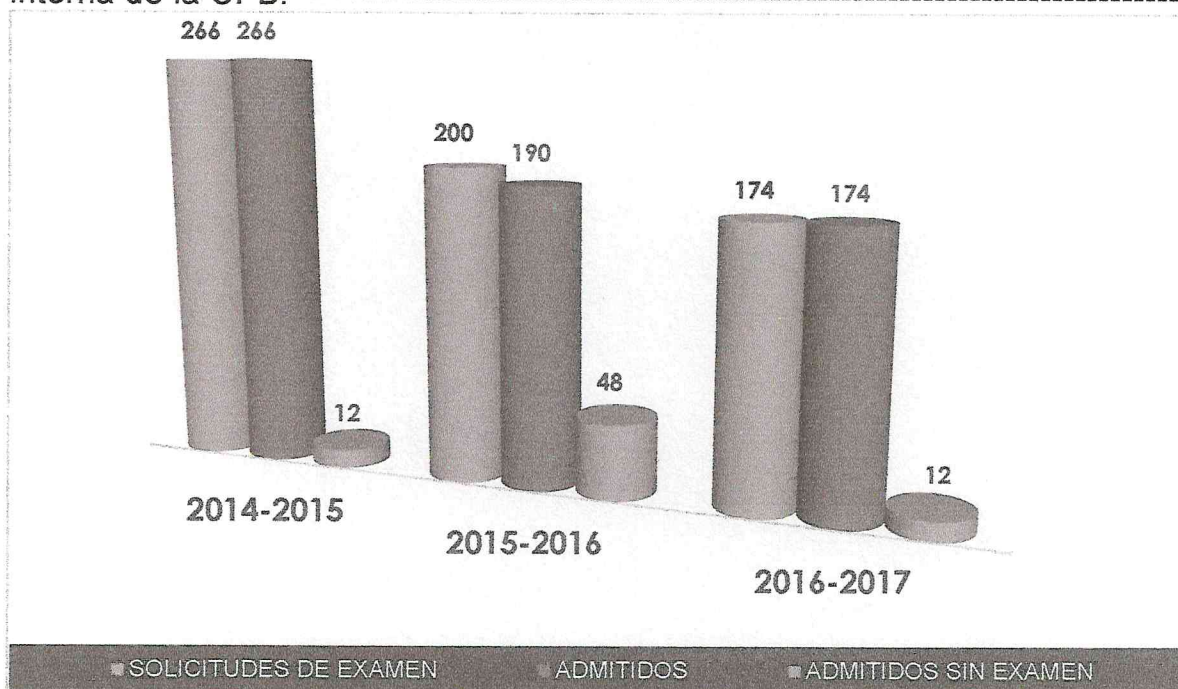
De nueva cuenta en uso de la voz el Lic. Ricardo Ruiz Morcillo, Director de

Página 6 | 25

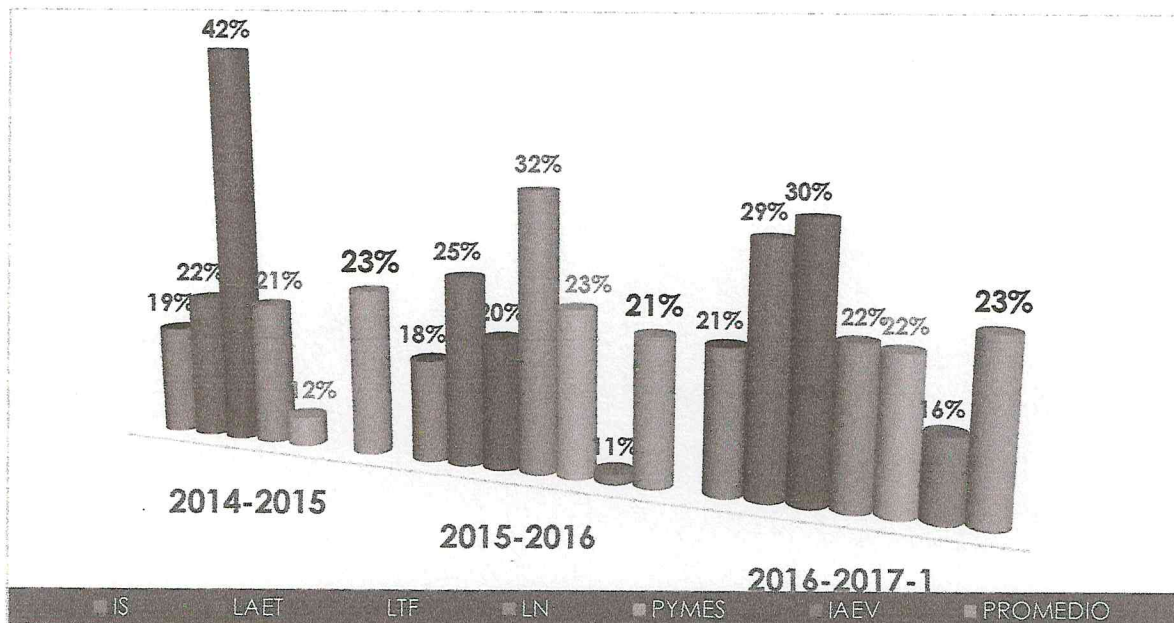
La presente hoja forma parte del acta de la Segunda Sesión Ordinaria de fecha 04 de agosto del 2017 de la Universidad Politécnica de Bacalar.

Educación Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo y Presidente Suplente de la H. Junta Directiva, cedió la palabra al M. en A. F. José Miguel de Luna Reyes, Director de Planeación de la Universidad Politécnica de Bacalar para el desahogo del siguiente punto de esta Sesión Ordinaria, que corresponde al **Informe de actividades del periodo del 01 de febrero al 30 de junio del 2017.**-----

En uso de la voz el M. en A. F. José Miguel de Luna Reyes, Director de Planeación presentó a los Consejeros el Informe de actividades del periodo del 01 de febrero al 30 de junio del 2017 mediante Indicadores Académicos, Administrativos y de Gestión; haciendo mención que para el ciclo escolar 2016 – 2017 fueron admitidos 174 aspirantes distribuidos en los Programas Educativos que ofrece la Universidad, se hace mención a una disminución en la demanda de solicitudes entre el ciclo escolar 2014-2015 al 2016-2017, esta puede deberse a factores asociados con la calidad de la oferta educativa de la UPB, manifestada en su mayoría por la infraestructura insuficiente como laboratorios, talleres para prácticas y demás servicios escolares para los estudiantes, lo que afecta sensiblemente la decisión de los aspirantes potenciales a la Educación Superior en el Sur del Estado. Esta caída en la captación de nuevos alumnos es un tema que ocupa el centro de todas las estrategias a desarrollar por la presente administración y sienta el precedente o la línea base de referencia para evaluar la política educativa interna de la UPB.-----

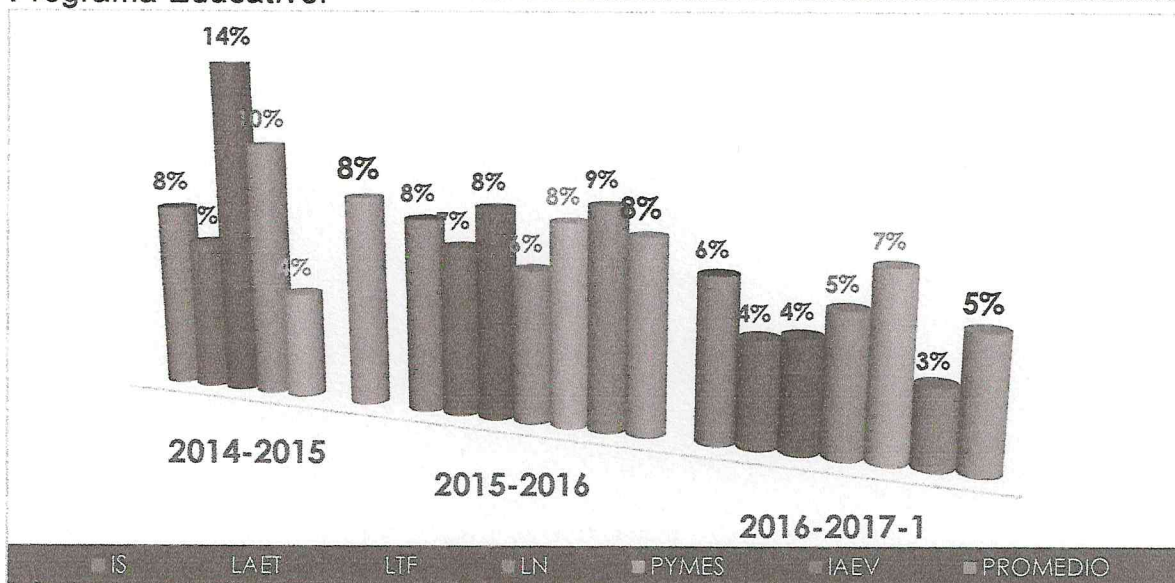


Continuando con el uso de la voz el M. en A. F. José Miguel de Luna Reyes presentó el indicador correspondiente a la reprobación definitiva por Programa Educativo.-----



Haciendo mención que el indicador mide el porcentaje de los alumnos por programa educativo (PE) que reprobaron una o más materias el ciclo escolar completo. Este indicador nos exhibe de manera muy concreta los programas educativos que sufren un mayor número de alumnos que reprueban, es importante puntualizar que se considera solo alumnos que reprobaron al menos una materia pero no más de cuatro, en el entendido de que la normatividad señala que aquellos alumnos que reprueban un número superior a cuatro materias son susceptibles de baja definitiva. En cuanto al comportamiento del indicador se debe mencionar que durante el ciclo 2014-2015 el porcentaje de reprobación en la Licenciatura de Terapia Física (LTF) alcanzó el valor más alto de todo periodo de análisis (42%), un dato atípico en relación a lo registrado los otros periodos, no obstante debe decirse que este Programa Educativo (PE) es uno de los que mayor número de matrícula tiene en relación al total en cada ciclo. En ese sentido, para los ciclos subsecuentes el porcentaje de reprobación fue muy volátil en algunas de las carreras de mayor demanda como Licenciatura en Terapia Física (LTF) de 42% a 30%, y Licenciatura en Administración de Empresas Turísticas (LAET) de 22% a 29%. En el resto de las carreras el indicador se mantuvo estable, sin dejar de mencionar que para el ciclo escolar 2015-2016 se incorporó un programa educativo nuevo, Ingeniería en Animación y Efectos Visuales (IAEV) cuyo porcentaje de reprobación paso de 11% a 16%. El promedio de todos los PE alcanzado para cada ciclo reportado fue de 23% para 2014-2015, en 2015-2016 un 21% y un 23% en el ciclo 2016-2017, lo que nos habla de un valor sostenido en el tiempo. Las estrategias para abatir los índices dereprobación entre los estudiantes descansan en gran medida en el Programa de Tutorías (PT) para los alumnos de tal forma que se espera una sensible disminución de los porcentajes de reprobación para los siguientes ciclos escolares.-----

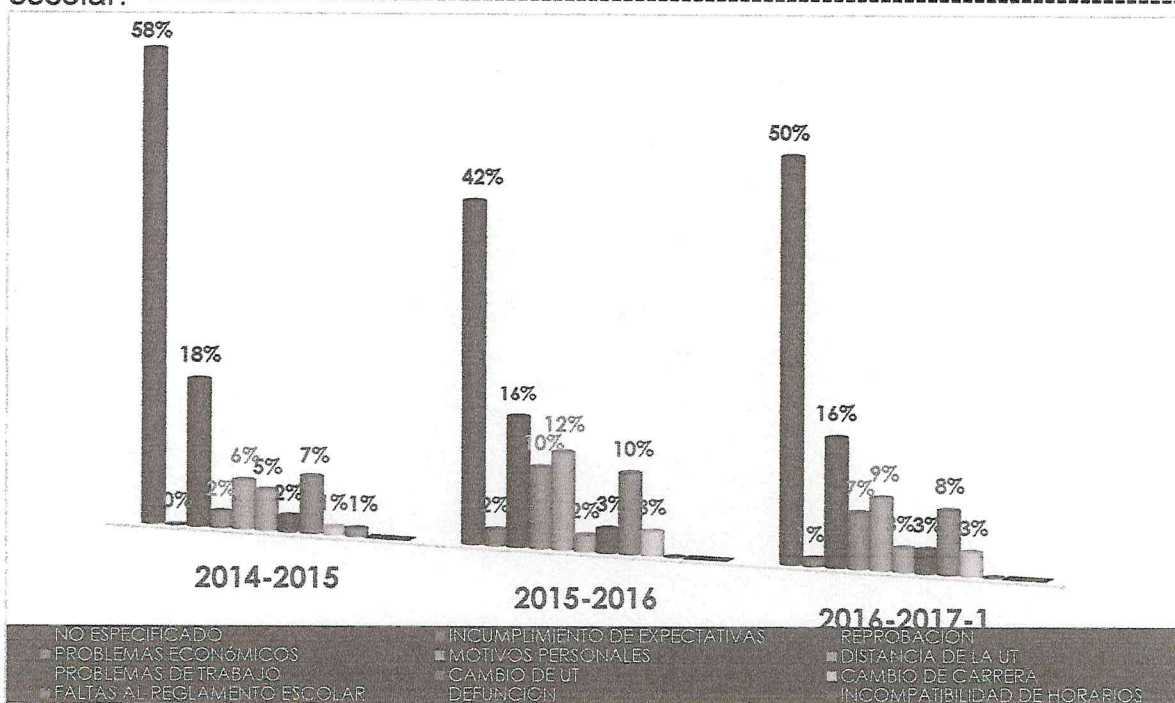
Continuando con el uso de la voz el M. en A. F. José Miguel de Luna Reyes presentó el indicador correspondiente al porcentaje de deserción por Programa Educativo.-----



Haciendo mención a los Consejeros que el porcentaje de deserción por Programa Educativo (PE) representa la proporción de alumnos que por diversas causas son dados de baja de la matrícula total oficial de la Universidad en un ciclo escolar determinado. Es importante señalar que los valores obtenidos están representados por Programa Educativo (PE) y así mismo en el mismo gráfico se presenta el porcentaje promedio todos los PE del ciclo escolar correspondiente. Gráficamente se puede observar una reducción de 3 puntos porcentuales en el promedio de porcentaje de deserción del ciclo 2014-2015 al 2016-2017-1. Si bien el último ciclo reportado no es un dato definitivo pues solo corresponde al cierre del primer cuatrimestre del mes de abril 2017, es importante señalar que en aquellos programas educativos que mayor número de estudiantes concentra como lo son; Licenciatura en Administración de Empresas Turísticas (LAET); Licenciatura en Nutrición (LN); y Licenciatura en Terapia Física (LAET), tienen una sensible disminución en el indicador tomando como referencia la línea base del ciclo 2014-2015. Dentro de las estrategias encaminadas a reducir de manera sustancial estos indicadores están dirigidas a favorecer una mejor atención de los docentes hacia los alumnos con el Programa de Tutorías; una Evaluación Constante de los Alumnos hacia sus Profesores y la habilitación de Infraestructura Educativa para las prácticas como laboratorios y talleres en los programas educativos que carecían de ellos.-----

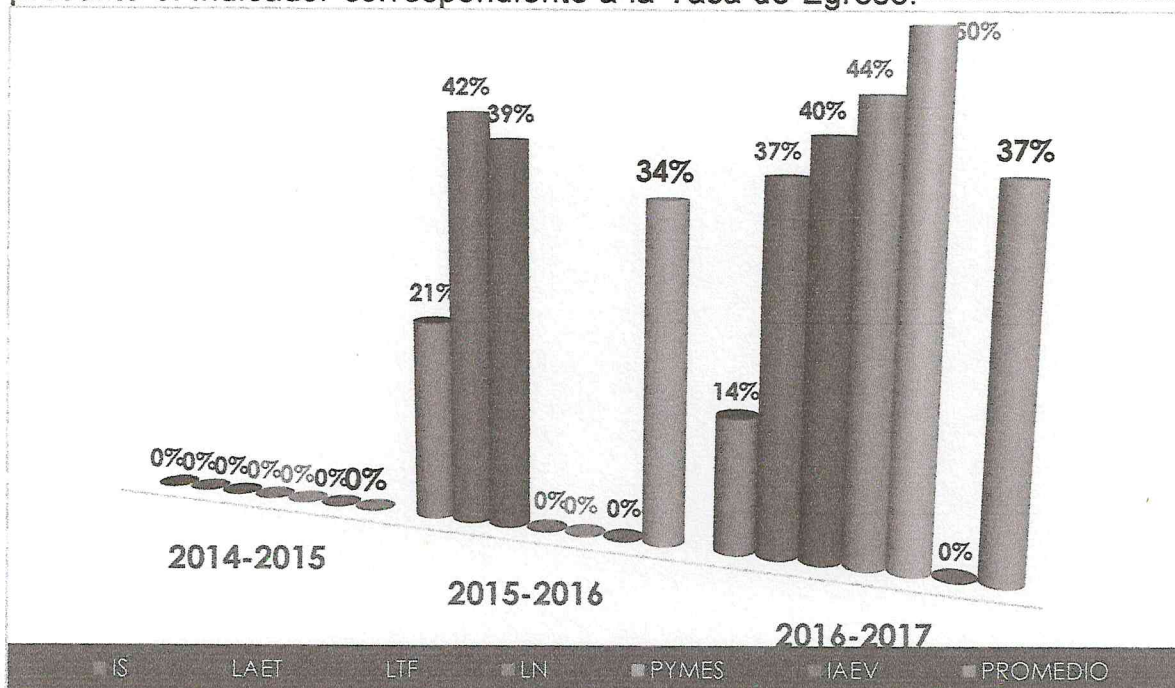
Continuando con el uso de la voz el M. en A. F. José Miguel de Luna Reyes presentó el indicador correspondiente a las causas de la deserción por ciclo

escolar.-----



Haciendo mención a los Consejeros que el indicador representa la proporción en términos porcentuales de las causas asociadas con la deserción escolar en un determinado ciclo escolar. Para ello se contabilizan a través de un cuestionario las razones por las que un determinado alumno termina su relación con la Universidad, no obstante en muchos de los casos el alumno deja de asistir sin reportar una causa específica lo que se observa en altos porcentajes reportados como "NO ESPECIFICADO", alcanzando su máximo de un 58% en el ciclo 2014-2015, un 42% en 2015-2016, y 50% en 2016-2017-1. Dejando fuera de contexto las causas no especificadas, la causa indicada como "REPROBACIÓN" representa una de las causas que se sostiene como la más importante de la deserción escolar, manteniéndose de un 18%, 16%, y 16%, entre los ciclos reportados respectivamente. Por otra parte, las diversas causas tienden a variar de manera drástica entre ciclos escolares, tal que las denominadas "MOTIVOS PERSONALES" y "CAMBIO DE UT", son las otras dos más importantes. Bajo esta perspectiva se puede deducir que el indicador no tiene la relevancia suficiente para lograr establecer conclusiones contundentes que favorezcan la implementación de acciones específicas para reducir la deserción escolar. Sin embargo, una política de mejora en el cuestionario de aplicación y una mayor atención hacia los alumnos con el Programa de Tutorías, tiene por objetivo identificar de mejor manera las causas asociadas con la deserción en la UPB. De tal suerte que, una mejor identificación de las causas nos permitirá clasificarlas entre aquellas que responden a Factores Exógenos, es decir, factores de control indirecto de la UPB; y Factores Endógenos a la UPB, aquellas de control directo de la Universidad, como los son la Infraestructura Educativa, Planta Docente, Material Educativo, entre otros.

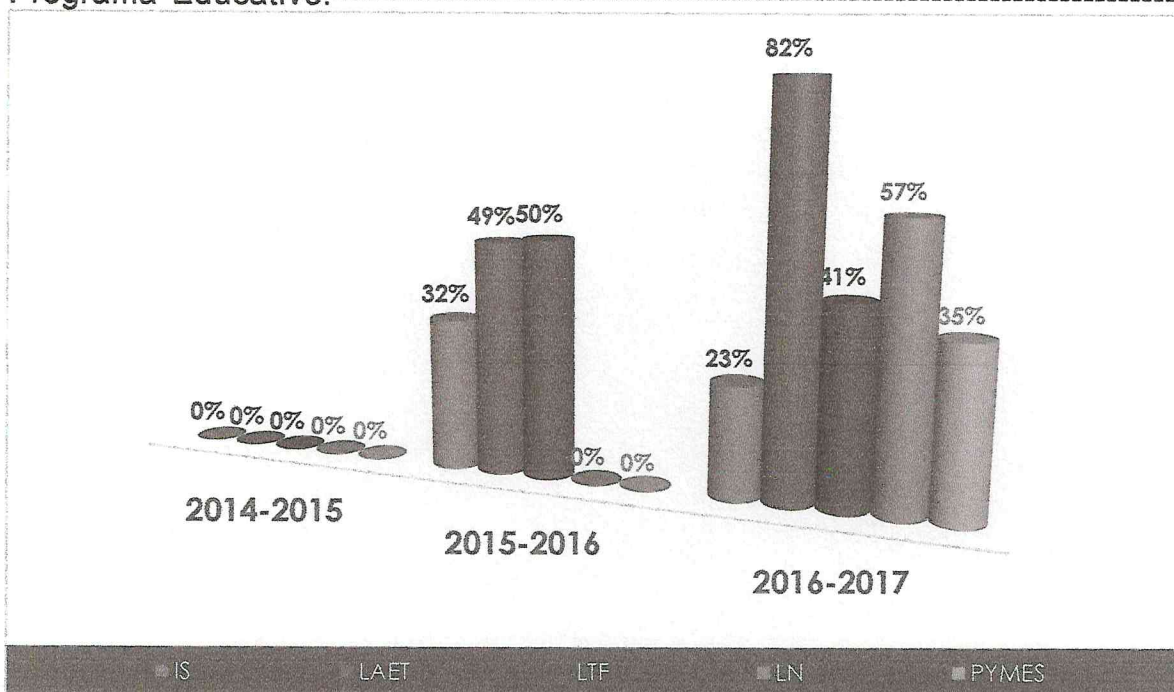
Continuando con el uso de la voz el M. en A. F. José Miguel de Luna Reyes presentó el indicador correspondiente a la Tasa de Egreso.-----



Este Indicador expresado en porcentaje relaciona el número de alumnos que concluye en su totalidad con su carga curricular, por cada 100 alumnos de la matrícula inicial en el ciclo escolar correspondiente. En ese sentido el indicador puede interpretarse como una medida de éxito entre los estudiantes que eligen a la UPB como su Institución formativa de nivel Superior. En ese sentido y tomando como línea base el ciclo escolar 2014-2015, donde no fue posible calcular los porcentajes puesto que para ese periodo todavía no existían egresados en la UPB, se observa que en promedio durante el ciclo escolar 2015-2016, 34 de cada 100 alumnos que ingresaron a la UPB consiguieron el estatus de "EGRESADO", es decir, un 34%; mientras que para el último ciclo escolar 2016-2017 se registró un total de 37% en el promedio general de los programas educativos que se ofertan. Hay que destacar que en el ciclo 2015-2016 solo tres Programas Educativos contribuyeron con egresados siendo la primera generación de sus respectivas carreras, ellos fueron Ingeniería en Software (21%), L. En Administración de Empresas Turísticas (42%), y L. En Terapia Física (39%). Para el siguiente ciclo escolar 2016-2017 otros dos programas se sumaron en contribución al número de egresados como lo son Licenciatura en Nutrición (44%), y L. en Administración de PYMES (50%). El programa de Ingeniería en Animación y Efectos Visuales aún no cuenta con egresados.----

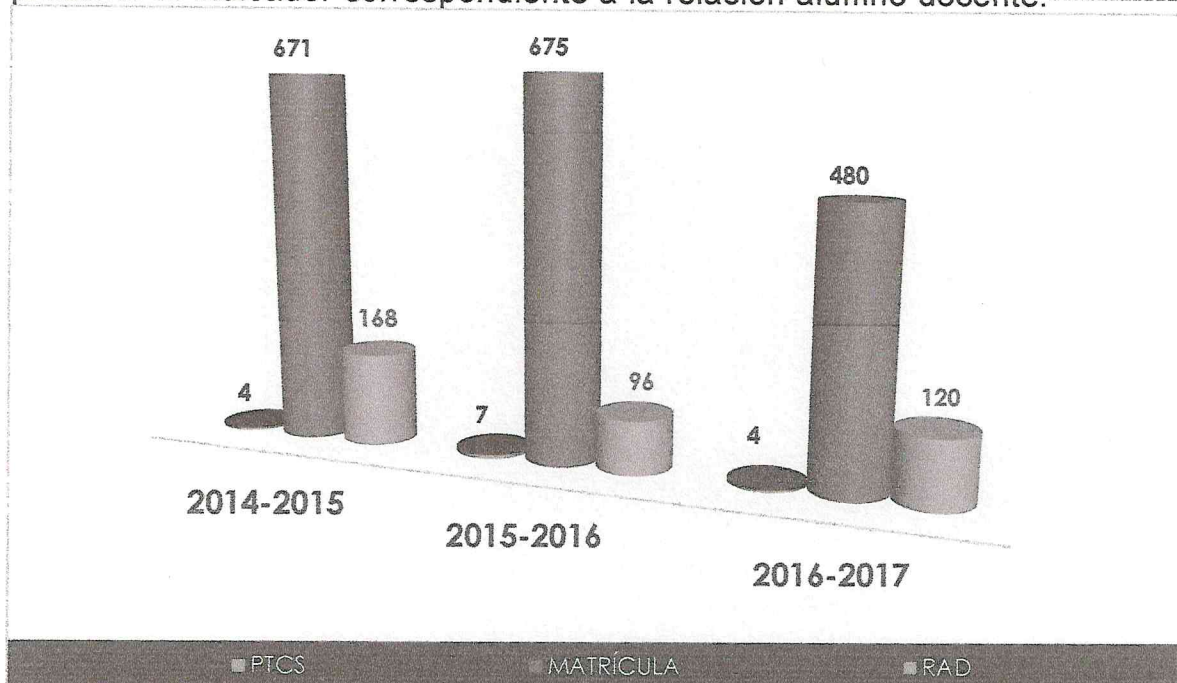
Continuando con el uso de la voz el M. en A. F. José Miguel de Luna Reyes presentó el indicador correspondiente a la tasa de eficiencia terminal por

Programa Educativo.-----



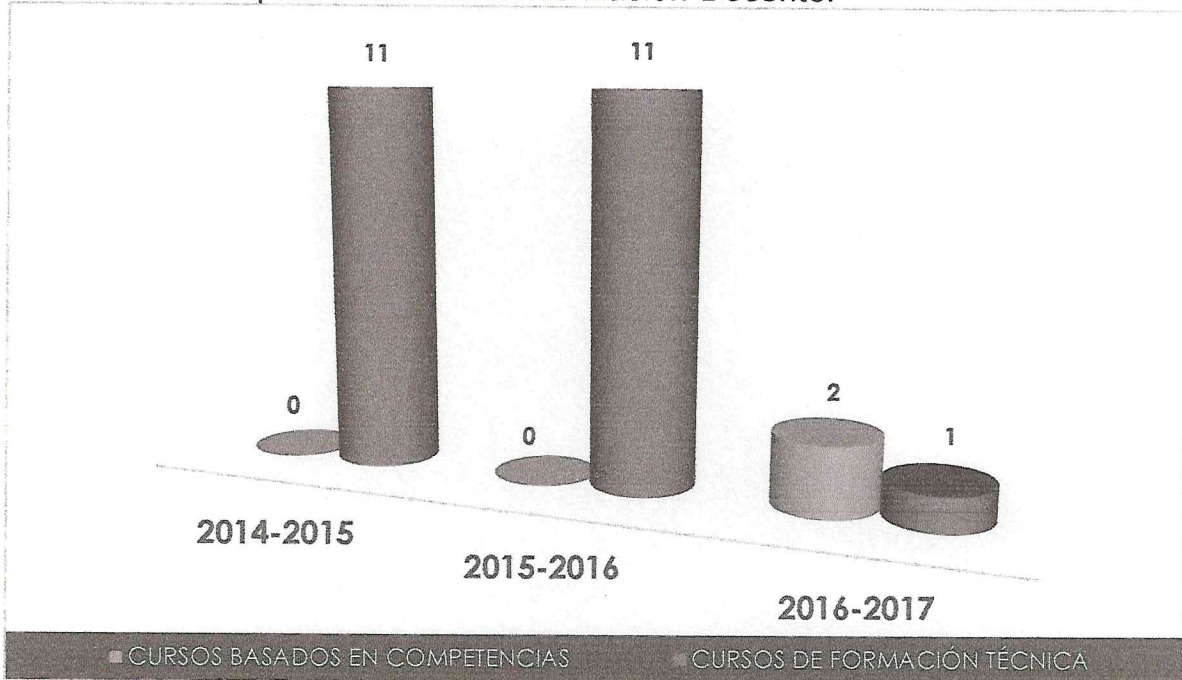
Haciendo mención a los Consejeros que este Indicador representa la relación porcentual entre el número de egresados de un determinado Programa Educativo en un ciclo escolar, y el número de estudiantes de nuevo ingreso de ciclos escolares iniciales. Este indicador representa la proporción de alumnos que terminan de manera regular sus estudios, es decir, en los tiempos normativos de la UPB. En el ciclo 2014-2015 no hubo egresados, mientras que ya para 2015-2016 tenemos que el 32% de los alumnos matriculados inicialmente en Ingeniería en Software terminaron sus estudios en tiempo y forma, así mismo para Licenciatura en Administración de Empresas Turísticas con un 49%, y Licenciatura en Terapia Física con 50% de sus estudiantes. Para el ciclo 2016-2017 cabe destacar que LAET incremento su eficiencia terminal de manera sustancial hasta un 82%, mientras que con un 57% de eficiencia terminal se reportó por primera vez a la Licenciatura en Nutrición, y 35% de eficiencia en Licenciatura en Administración de PYMES. En este contexto la política educativa se encamina a incrementar la eficiencia hasta un 80% como meta de mediano plazo en cada programa educativo para los siguientes ciclos.-----

Continuando con el uso de la voz el M. en A. F. José Miguel de Luna Reyes presentó el indicador correspondiente a la relación alumno docente.-----



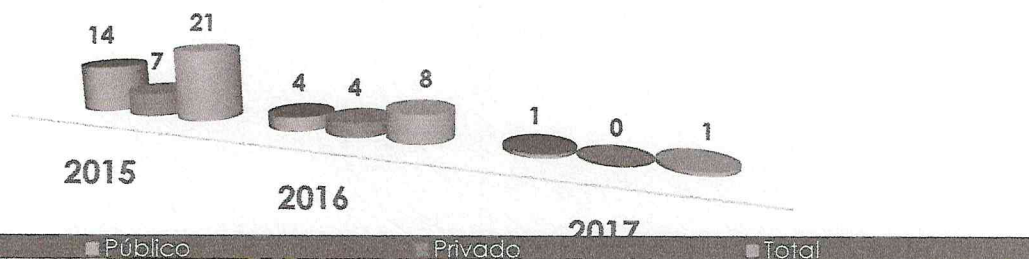
Este indicador representa la capacidad de atención de la planta docente de la Universidad para con el Alumno, para el ciclo escolar 2016-2017 un Profesor de Tiempo Completo da atención a 120 alumnos, siendo la capacidad institucional para hacer frente a la matrícula escolar es muy baja y desproporcionada. En ese sentido, para poder cubrir el déficit en la capacidad de atención de la planta docente, que oscila entre 168 alumnos por PTC en 2014-2015, hasta 120 alumnos por PTC en el más reciente ciclo reportado de 2016-2017, se requiere contratar en un volumen mayor la figura de Profesores por Asignatura (PA), que es una estrategia que ayuda a mediar la situación ante la imposibilidad por cuestiones presupuestales de poder realizar la contratación de más PTC. Aquí el indicador es relevante para señalar la necesidad subyacente de incrementar la planta docente como una estrategia crítica para elevar los indicadores de calidad de la Universidad.-----

El M. en A. F. José Miguel de Luna Reyes presentó a los Consejeros el indicador correspondiente a la Actualización Docente.-----



Para el ciclo 2016-2017 la plantilla docente se ha actualizado en un curso de formación técnica y dos cursos basados en competencias, es importante recalcar que en esta nueva administración la prioridad se ha dado en la actualización docente en cursos basados en competencias, ya que es el modelo educativo de esta Casa de Estudios.-----

Continuando con el uso de la voz el M. en A. F. José Miguel de Luna Reyes presentó a los Consejeros el indicador correspondiente a los convenios celebrados con Instituciones Públicas y Privadas.-----



Manifestando a los presentes que el indicador muestra que en este ciclo 2017 solo se ha signado un convenio, sin embargo lo que se presenta es con corte al 30 de junio, se han firmado más convenios, mismos que se estarán presentando en la próxima sesión.-----

Continuando con el uso de la voz el M. en A. F. José Miguel de Luna Reyes presentó a los Consejeros el indicador correspondiente a la cobertura en el

Estado, haciendo mención que de los 13,945 jóvenes egresados de las Instituciones de Educación Media Superior en Quintana Roo, 186 se inscribieron en la Universidad Politécnica de Bacalar representando un 1.33%.-----

Continuando con el uso de la voz el M. en A. F. José Miguel de Luna Reyes hace mención al indicador que muestra la matrícula inicial por ciclo escolar, haciendo mención que la matrícula del ciclo 2016-2017 (596 alumnos) ha disminuido en comparación con los ciclos 2014-2015 (671 alumnos), 2015-2016 (675 alumnos).-----

Respecto al indicador de Becas Externas en el ciclo 2014-2015 se otorgaron 269 becas PRONABES / MANUTENCIÓN, en el ciclo 2015-2016 se otorgaron 282 becas PRONABES / MANUTENCIÓN, para el ciclo 2016-2017 se han otorgado 257 becas PRONABES / MANUTENCIÓN pero además se han otorgado 152 Becas Deportivas, 95 Becas de Servicio Social, 21 Becas SEP – Prospera, 9 Becas de Movilidad, 7 Becas de Titulación, 1 Beca Deportiva y 2 Becas de Investigación, logrando esta nueva administración la gestión de nuevas becas para el beneficio del alumnado.-----

Con relación al indicador de Becas Institucionales se hizo mención a los Concejeros para el ciclo 2016-2017 se han otorgado 54 becas, en el ciclo 2014-2015 se otorgaron 169 becas y para el ciclo 2015-2016 se otorgaron 93 becas, la disminución de las becas que se han otorgado en el último ciclo de formación académica corresponde a la falta de presupuesto con que cuenta la Universidad.-----

Continuando con el uso de la voz el M. en A. F. José Miguel de Luna Reyes presentó las actividades de Rectoría, haciendo mención que el día 23 de junio de 2017 se firmó un Convenio de Colaboración UPB – SEQ con el objetivo de contar con un Convenio de colaboración para la realización de Estancias y Estadías de los alumnos de la Licenciatura en Terapia Física en los Centros de Atención Múltiple (C.A.M.) pertenecientes al Departamento de Educación Especial.-----

El día 08 de marzo de 2017 Se llevó a cabo la Reunión Nacional de Rectores de las diferentes Universidades Politécnicas de todo el país, donde esta Institución se hizo presente mediante la participación de la Rectora de esta casa de estudios la Dra. Manuela Laguna Coral, se contó con asistencia del Coordinador General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas el Ingeniero Héctor Arreola Soriay el Mtro. Ramiro Chávez Gochicoa Rector de la Universidad Politécnica del Centro de Villahermosa, Tabasco, Institución anfitriona de la Reunión Nacional.-----

Continuando con el uso de la voz el M. en A. F. José Miguel de Luna Reyes hace mención al Pacto de Austeridad por Quintana Roo, el cual establece las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina financiera en el ejercicio del gasto público al que se sujetará los Poderes Ejecutivo, Legislativo, Judicial, los organismos autónomos de Gobierno del Estado, por lo que se envió

Oficio N° UPB/R/0264/2017, en donde se detalla el presupuesto asignado a la Universidad, por lo que se solicitó se exima a esta Universidad de realizar las acciones necesarias para adecuar el ejercicio de nuestro presupuesto ya que de lo contrario se pondría en riesgo el funcionamiento de nuestra Casa de Estudios ya que se está operando con los recursos mínimos indispensables, no teniendo un recurso asignado apropiado para esta Institución.-----

Expuesto el Informe de Actividades Académicas así como Administrativas y de Gestión; el Lic. Ricardo Ruiz Morcillo, Director de Educación Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo y Presidente Suplente de la H. Junta Directiva solicita a los señores consejeros, dar por presentado dicho Informe de Actividades por lo que se emitió el siguiente: -----

ACUERDO: AC/05/II/SO/UPB/04082017.- Los miembros de la H. Junta Directiva dan por presentado el Informe de Actividades de la Universidad Politécnica de Bacalar correspondiente al periodo del 01 de febrero al 30 de junio del 2017.-----

VIII. INFORME PRESUPUESTAL Y FINANCIERO AL 30 DE JUNIO DEL 2017.---

Continuando con el orden del día el Lic. Ricardo de Jesús Ruiz Morcillo, Director de Educación Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo y Presidente Suplente de la H. Junta Directiva, concede el uso de la voz al M.A.F. José Miguel de Luna Reyes, Director de Planeación de la Universidad para que proceda con el siguiente punto del orden del día, quien en uso de la voz presentó a los integrantes de esta H. Junta Directiva el Informe financiero y presupuestal al 30 de junio del 2017, en el cual se observa el importe de los activos por \$4,636,831.77, pasivos por \$5,502,762.86, y Hacienda Pública/Patrimonio por \$-865,931.09; en el Estado de Actividades se detalla el total de ingresos y otros beneficios por \$7,946,695.73, el total de gastos y otras pérdidas por \$7,304,158.17 reflejando un resultado del ejercicio de \$642,537.56; En lo que respecta al informe presupuestal correspondiente al periodo enero – junio de 2017, se recaudó por concepto de ingresos por Venta de Bienes y Servicios \$1,638,020.00, por transferencias, asignaciones subsidios y otras ayudas \$6,308,675.73; por subsidio estatal \$3,440,372.73 y subsidio federal \$2,868,303.00 haciendo un total de recaudación por la cantidad de \$7,946,695.73, conforme al siguiente cuadro:

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BACALAR
RESUMEN FINANCIERO AL 30 DE JUNIO DE 2017

ACTIVO			PASIVO		
CIRCULANTE	\$ 1,629,254.80	35.1%	CIRCULANTE	\$ 5,502,762.86	118.7%
Efectivo y Equivalentes	901,066.22		Cuentas por pagar a corto plazo	5,502,762.86	
Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes	728,188.58		HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	-\$ 865,931.09	-18.7%
NO CIRCULANTE	\$ 3,007,576.97	64.9%	GENERADO		
Bienes Muebles	7,081,035.69		Resultado del Ejercicio	642,537.56	
Activos Intangibles	321,111.14		Resultado de Ejercicios Anteriores	-1,508,468.65	
Depreciaciones y amortizaciones	-4,394,569.86				
TOTAL ACTIVO	\$ 4,636,831.77	100.0%	TOTAL PASIVO + HACIENDA PÚBLICA	\$ 4,636,831.77	100.0%
INGRESOS			EGRESOS		
Ingresos de Gestión	\$ 1,638,020.00		Servicios personales	\$ 5,883,961.25	80.6%
Transferencias, asiganciones, subsidios y			Materiales y suministros	456,527.99	6.3%
Subsidios y Subvenciones	3,440,372.73		Servicios generales	963,668.93	13.2%
Convenios	2,868,303.00		Transferencias, asiganciones, subsidios y otras ayudas:	0.00	0.0%
			Bienes Muebles e Intangibles ⁽¹⁾	0.00	0.0%
			⁽¹⁾ Registrado en cuentas de balance dentro del activo no circulante		
TOTAL DE INGRESO	\$ 7,946,695.73		TOTAL DE EGRESOS	\$ 7,304,158.17	100.0%

Asimismo se presenta el cuadro de origen y aplicación de recursos del ejercicio 2017, con fecha de corte al 30 de junio del presente año.

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BACALAR
ORIGEN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL EJERCICIO 2017

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	AUTORIZADO			AUTORIZADO EN EL PERIODO	RADICADO		POR RADICAR AL PERIODO (Autorizado al periodo-Radicado)		POR RADICAR DEL EJERCICIO (Autorizado-Radicado)		EJERCIDO		EJERCICIO (Radicado-Ejercido)
	Original	Ajuste	Actual	AL 30.06.2017	AL 30.06.2017	AL 30.06.2017	AL 30.06.2017	AL 30.06.2017	AL 30.06.2017	AL 30.06.2017	AL 30.06.2017		
	(\$)	(\$)	(\$)	(\$)	(\$)	%	(\$)	%	(\$)	%	(\$)	%	
Subsidio Federal	9,547,118	0	9,547,118	4,593,834	2,868,303	30.0	1,725,531	62.4	6,678,815	70.0	2,424,122	84.5	444,181
Capítulo 1000	7,801,683	0	7,801,683	3,605,345	2,868,303	36.8	737,042	79.6	4,933,380	63.2	2,424,122	84.5	444,181
Capítulo 2000	137,500	0	137,500	71,174	0	0.0	71,174	0.0	137,500	100.0	0	0.0	0
Capítulo 3000	1,607,935	0	1,607,935	917,315	0	0.0	917,315	0.0	1,607,935	100.0	0	0.0	0
Capítulo 5000	0	0	0	0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0
Subsidio Estatal	12,347,118	0	12,347,118	4,593,834	3,440,373	27.9	1,153,461	74.9	8,906,745	72.1	3,853,644	112.0	-413,271
Capítulo 1000	10,601,683	0	10,601,683	3,605,345	3,046,568	28.7	558,777	84.5	7,555,115	71.3	3,459,839	113.6	-413,271
Capítulo 2000	137,500	0	137,500	71,174	0	0.0	71,174	0.0	137,500	100.0	0	0.0	0
Capítulo 3000	1,607,935	0	1,607,935	917,315	393,805	24.5	523,510	42.9	1,214,130	75.5	393,805	100.0	0
Capítulo 4000	0	0	0	0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0
Capítulo 5000	0	0	0.00	0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0
Ingresos Propios	3,203,965	0	3,203,965	1,979,454	1,638,020	51.1	341,434		1,565,945	48.9	1,026,392	62.7	611,628
Subtotal 1	25,098,201	0	25,098,201	11,167,122	7,946,696	31.7	3,220,426		17,151,505	68.3	7,304,158	91.9	642,538
TOTAL	\$ 25,098,201	\$ -	\$ 25,098,201	\$ 11,167,122	\$ 7,946,696		\$ 3,220,426		\$ 17,151,505		\$ 7,304,158		\$ 642,538

Observaciones:

APLICACIÓN DE LOS INGRESOS PROPIOS:

SERVICIOS PERSONALES	\$ -
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 456,528
SERVICIOS GENERALES	\$ 569,864
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	\$ -
Total	\$ 1,026,392

CRÉDITOS ESTATALES:

Enero	\$ -
Febrero	\$ -
Marzo	\$ 300,000.00
Abril	\$ -
Mayo	\$ -
Junio	\$ -
Total	\$300,000.00

De igual forma se presenta la integración de los ingresos propios así como su aplicación por capítulo de gasto de acuerdo con la siguiente tabla:

INGRESOS PROPIOS	
INGRESOS PROPIOS RECAUDADOS POR CONCEPTO AL 30 DE JUNIO DE 2017	
Examen de admisión	\$107,250.00
Reinscripciones	1,431,020.00
Inscripciones	0.00
Altas y bajas de asignaturas	10,950.00
Constancia de estudios	9,700.00
Reposición de credencial de estudiante	600.00
Solicitud de revalidación	750.00
Examen extraordinario	14,100.00
Asignatura de regularización	21,850.00
Gestión de trámites de proceso de titulación	0.00
Cuota de recuperación evento académico	41,800.00
Otros ingresos	0.00
Certificación nivel de inglés TOEFL	0.00
Total de Ingreso Recaudado	\$1,638,020.00

APLICACIÓN DE INGRESOS PROPIOS EJERCIDOS POR CAPÍTULO DE GASTO AL 30 DE JUNIO DE 2017	
Servicios personales	\$0.00
Materiales y suministros	456,527.99
Servicios generales	569,863.93
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	
Total Ejercido por Capítulo de Gasto	\$1,026,391.92

Expuesto el informe Presupuestal y Financiero al 30 de junio del 2017, el Lic. Ricardo de Jesús Ruiz Morcillo, Director de Educación Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo y Presidente Suplente de la H. Junta Directiva pide a los miembros presentes, que si no tuvieran algún comentario al respecto, se pronuncien de la manera acostumbrada, para tener por presentado este punto. Los miembros emiten el siguiente:-----

ACUERDO: AC/06/II/SO/UPB/04082017.- Los miembros de la H. Junta Directiva dan por presentado el Informe Presupuestal y Financiero al 30 de junio de 2017 de la Universidad Politécnica de Bacalar, mismo que queda sujeto a la revisión de instancias Fiscalizadoras a través de Auditorías que se efectúen a dicho ejercicio fiscal 2017.-----

Continuando con el siguiente punto del orden del día, el Lic. Ricardo Ruiz Morcillo, Director de Educación Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo y Presidente Suplente de la H. Junta Directiva, cede de nueva cuenta la palabra al M.A.F. José Miguel de Luna Reyes, Director de Planeación para que proceda con el siguiente punto que corresponde a las Propuestas:-----

IX. PROPUESTAS.-----

a) Propuesta para que el M.D.L Ángel Palacios Regules, Abogado General de la Universidad Politécnica de Bacalar, funja como Secretario de Actas de la H. Junta Directiva en las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias.-----

Continuando con el uso de la voz el M.A.F. José Miguel de Luna Reyes, Director de Planeación de la Universidad hace mención a los Consejeros que esta propuesta corresponde a que el M.D.L. Angel Palacios Regules, en fecha 07 de julio del presente fue nombrado por la Rectora Dra. Manuela Laguna Coral, Abogado General de esta Institución; en razón de que la Lic. María del Carmen Ramírez Pimentel quien fungía como Secretaria de Actas en las Sesiones de H. Junta Directiva, dejó de laborar en la Universidad, por lo que la Rectora propone al M.D.L. Angel Palacios Regules para que a partir de la presente Sesión y demás Sesiones Ordinarias y/o Extraordinarias funja como Secretario de Actas de las mismas.-----

Una vez presentada la propuesta, el Presidente Suplente solicita a los miembros de este máximo Órgano de Gobierno, se pronuncien sobre la misma, y si no tuvieran nada que comentar, lo manifiesten de la manera acostumbrada. No habiendo nada que agregar, los miembros emiten el siguiente:-----

ACUERDO: AC/07/II/SO/UPB/04082017.- Los miembros de la H. Junta Directiva aprueban por unanimidad de votos que a partir de la presente Sesión de la Universidad Politécnica de Bacalar, el M.D.L Ángel Palacios Regules, Abogado General de la Universidad, funja como Secretario de Actas de las Sesiones de la H. Junta Directiva.-----

Continuando con el desahogo de los puntos del orden día por lo que se prosiguió con la propuesta b) **Solicitud de aprobación del ajuste del calendario de sesiones para la Tercera y Cuarta, Sesiones Ordinarias del ejercicio fiscal 2017.**-----

En uso de la voz el M.A.F. José Miguel de Luna Reyes, Director de Planeación hace mención a los Consejeros que esta propuesta corresponde a que Mediante Oficio No. SEyC/SSEMS/DES/_/2017 de fecha 19 de junio de 2017 el Dr. Rafael Romero Mayo, Subsecretario de Educación Media Superior y Superior notificó a la Universidad Politécnica de Bacalar que de conformidad a la plática entablada con los funcionarios de la Secretaria de la Contraloría somete para aprobación la reprogramación de las Sesiones de Junta Directiva de las Sesiones Tercera y Cuarta Ordinarias de la Universidad Politécnica de Bacalar las cuales serán en las siguientes fechas:

FECHA	HORA	ENTREGA INVITACIONES	DE	ENTREGA CARPETA	DE	JUNTA DIRECTIVA
31 de Octubre	13:00	20 de Octubre		24 de Octubre		3ra Sesión
08 de Diciembre	12:00	27 de Noviembre		01 de Diciembre		4ta Sesión

Presentado el Cuadro de reprogramación de las Sesiones Tercera y Cuarta 2017 el Lic. Ricardo Ruiz Morcillo, Director de Educación Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo y Presidente Suplente de la H. Junta Directiva, solicita a los miembros presentes si no tuvieran nada que comentar, se pronuncien de la manera acostumbrada.-----

Por lo cual los miembros de la H. Junta Directiva, emiten el siguiente:-----

ACUERDO: AC/08/II/SO/UPB/04082017.- Los miembros de la H. Junta Directiva aprueban por unanimidad de votos el ajuste del calendario de sesiones para la Tercera y Cuarta, Sesiones Ordinarias de la H. Junta Directiva de la Universidad correspondiente al ejercicio fiscal 2017, la fecha para efectuarse la Tercera Sesión Ordinaria es el día 31 de octubre de 2017 y para la Cuarta Sesión Ordinaria el 08 de diciembre de 2017.-----

Continuando con el desahogo de los puntos del orden día por lo que se prosiguió con la siguiente propuesta c) **Presentación y en su caso aprobación del "Programa Operativo Anual (POA) 2017y el Presupuesto de Ingresos y Egresos 2017, el cual se ajustará de acuerdo a la documentación oficial proporcionada por los gobiernos Estatal y Federal.**-----

En uso de la voz el M.A.F. José Miguel de Luna Reyes, Director de Planeación presenta a los Consejeros para su aprobación el presupuesto de la Universidad Politécnica de Bacalar para el Ejercicio 2017 mismo que asciende a la cantidad de de \$25,098,201.00 presentado en la Primera Sesión Ordinaria de fecha 14 de febrero de 2017,el cual se integra por la fuente de Financiamiento Federal un importe de \$ 9,547,118.00 y la Fuente de Financiamiento Estatal un importe de \$12,347,118.00, así como un Importe de Ingresos Propios de \$ 3,203,965.00, los cuales se presenta en la siguiente tabla.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO/CAPÍTULO	MONTO
RECURSOS DE LIBRE DISPOSICIÓN DE ORIGEN ESTATAL	12,347,118.00
SERVICIOS PERSONALES	10,601,683.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	137,500.00
SERVICIOS GENERALES	1,607,935.00
INGRESOS PROPIOS DEL SECTOR PARAESTATAL 2017	3,203,965.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,130,714.00
SERVICIOS GENERALES	2,073,251.00
APOYO FEDERAL A INSTITUCIONES DE NIVEL SUPERIOR 2017	9,547,118.00
SERVICIOS PERSONALES	7,801,683.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	137,500.00
SERVICIOS GENERALES	1,607,935.00
TOTAL DE TECHO PRESUPUESTAL 2017	25,098,201.00

SUBSIDIO ESTATAL Y FEDERAL: \$21,894,236.00

Se presenta la calendarización del Presupuesto 2017 a nivel capítulo del gasto y por fuente de financiamiento:

Subsidio Federal

Claves Presupuestales	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Anual
2112136337-1101-1903E09153220037-4151	77,140.00	78,633.00	78,471.00	79,023.00	109,521.00	80,596.00	77,138.00	79,824.00	76,623.00	77,314.00	78,001.00	233,199.00	1,119,783.00
2112136337-1101-1903E09153220037-4152	1,400.00	3,770.00	2,650.00	3,650.00	3,150.00	3,650.00	2,650.00	4,150.00	4,270.00	6,150.00	2,650.00	1,550.00	41,690.00
2112136337-1101-1903E09153220037-4153	7,846.00	15,172.00	24,917.00	18,960.00	18,877.00	29,723.00	14,946.00	25,096.00	28,880.00	16,830.00	9,842.00	10,410.00	221,449.00
2112136337-1402-1903E08444170030-4151	63,542.00	62,345.00	77,723.00	66,265.00	82,751.00	63,417.00	62,344.00	64,043.00	61,718.00	61,717.00	61,718.00	183,572.00	917,155.00
2112136337-1402-1903E08444170030-4152	2,000.00	10,200.00	5,100.00	6,230.00	4,500.00	5,454.00	3,200.00	5,200.00	9,500.00	4,200.00	4,000.00	1,000.00	60,604.00
2112136337-1402-1903E08444170030-4153	5,518.00	17,577.00	22,016.00	9,747.00	7,325.00	8,338.00	11,682.00	5,482.00	6,663.00	22,963.00	7,963.00	8,922.00	134,196.00
2112136337-3303-1902E0851190025-4151	294,232.00	293,706.00	316,362.00	298,626.00	337,259.00	302,626.00	294,632.00	296,519.00	294,476.00	292,677.00	292,676.00	538,385.00	3,672,376.00
2112136337-3303-1902E0851190025-4153	73,447.00	73,443.00	229,998.00	73,515.00	74,749.00	74,129.00	85,989.00	73,463.00	73,485.00	73,431.00	73,431.00	80,709.00	1,059,821.00
2112136337-3303-1902E0851190027-4151	15,589.00	15,674.00	15,799.00	15,814.00	20,696.00	15,464.00	15,568.00	16,718.00	15,463.00	15,463.00	15,463.00	45,480.00	223,211.00
2112136337-3303-1902E0851190027-4153	445.00	441.00	445.00	483.00	550.00	507.00	445.00	445.00	441.00	441.00	441.00	1,266.00	6,350.00
2112136337-3303-1902E0851190026-4151	10,336.00	9,811.00	10,636.00	10,161.00	13,433.00	9,811.00	9,935.00	9,935.00	9,810.00	9,810.00	9,810.00	30,921.00	144,409.00
2112136337-3303-1902E0851190026-4153	287.00	272.00	296.00	272.00	380.00	335.00	275.00	275.00	272.00	272.00	272.00	831.00	4,039.00
2112136337-3304-1902E08441100002-4151	105,726.00	105,722.00	121,006.00	109,297.00	133,826.00	109,806.00	104,924.00	107,642.00	104,047.00	105,805.00	104,047.00	312,901.00	1,524,749.00
2112136337-3304-1902E08441100002-4152	2,900.00	2,900.00	2,900.00	2,900.00	2,900.00	2,900.00	2,900.00	3,306.00	2,900.00	2,900.00	2,900.00	2,900.00	35,206.00
2112136337-3304-1902E08441100002-4153	6,337.00	13,818.00	51,015.00	38,271.00	7,161.00	10,673.00	6,313.00	6,313.00	10,037.00	13,840.00	6,287.00	12,015.00	182,080.00
Total general	666,775.00	705,484.00	959,334.00	793,234.00	811,378.00	717,629.00	692,961.00	698,413.00	698,535.00	703,813.00	669,501.00	1,490,061.00	9,547,118.00

Subsidio Estatal

Clave Presupuestal	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Anual
2112136337-1101-1903E09153220037-4151	77,140.00	78,633.00	78,471.00	79,023.00	103,821.00	80,596.00	77,138.00	79,824.00	76,623.00	78,294.00	77,021.00	1,633,199.00	2,519,783.00
2112136337-1101-1903E09153220037-4152	1,400.00	5,770.00	2,650.00	3,650.00	3,150.00	3,650.00	2,650.00	4,150.00	4,270.00	6,150.00	2,650.00	1,550.00	41,680.00
2112136337-1101-1903E09153220037-4153	7,846.00	15,172.00	24,917.00	18,960.00	18,877.00	29,723.00	14,946.00	25,096.00	28,830.00	16,830.00	9,842.00	10,410.00	221,449.00
2112136337-1402-1903E09444170030-4151	63,542.00	62,345.00	77,723.00	66,265.00	82,751.00	63,417.00	62,344.00	64,043.00	61,718.00	61,717.00	61,718.00	1,589,572.00	2,317,155.00
2112136337-1402-1903E09444170030-4152	2,000.00	10,200.00	5,100.00	6,250.00	4,500.00	5,454.00	3,200.00	5,200.00	9,500.00	4,200.00	4,000.00	1,000.00	60,600.00
2112136337-1402-1903E09444170030-4153	5,518.00	17,577.00	22,016.00	9,747.00	7,325.00	8,338.00	11,682.00	5,482.00	6,663.00	22,963.00	7,963.00	8,922.00	134,196.00
2112136337-3303-1902E08651190025-4151	294,232.00	293,706.00	316,362.00	298,626.00	337,259.00	302,826.00	294,632.00	296,519.00	294,476.00	292,677.00	292,676.00	558,385.00	3,872,376.00
2112136337-3303-1902E08651190025-4152	73,477.00	73,443.00	229,938.00	73,515.00	74,749.00	74,129.00	85,989.00	73,465.00	73,485.00	73,431.00	73,431.00	80,709.00	1,059,821.00
2112136337-3303-1902E08651190027-4151	15,589.00	15,674.00	15,799.00	17,214.00	19,296.00	15,464.00	15,463.00	16,718.00	15,588.00	15,463.00	15,463.00	45,480.00	223,211.00
2112136337-3303-1902E08651190027-4152	445.00	441.00	445.00	483.00	550.00	507.00	445.00	445.00	441.00	441.00	441.00	1,266.00	6,350.00
2112136337-3303-1903E08651190026-4151	10,336.00	9,811.00	10,635.00	10,161.00	13,433.00	9,811.00	9,935.00	9,935.00	9,810.00	9,810.00	9,810.00	30,921.00	144,409.00
2112136337-3303-1903E08651190026-4152	287.00	272.00	296.00	272.00	380.00	335.00	275.00	275.00	272.00	272.00	272.00	831.00	4,039.00
2112136337-3304-1902E08441100002-4151	105,726.00	105,722.00	121,006.00	109,297.00	133,826.00	109,806.00	104,924.00	107,642.00	104,047.00	105,805.00	104,047.00	312,901.00	1,324,749.00
2112136337-3304-1902E08441100002-4152	2,900.00	2,900.00	2,900.00	2,900.00	2,900.00	2,900.00	2,900.00	3,306.00	2,900.00	2,900.00	2,900.00	2,900.00	35,206.00
2112136337-3304-1902E08441100002-4153	6,337.00	13,818.00	51,015.00	38,271.00	7,161.00	10,673.00	6,313.00	6,313.00	10,057.00	13,840.00	6,287.00	12,015.00	182,050.00
Total general	666,775.00	705,484.00	959,334.00	734,634.00	809,978.00	717,629.00	692,836.00	698,413.00	698,660.00	704,793.00	669,521.00	4,290,061.00	12,347,118.00

Respecto a la Proyección de Ingresos Propios 2017 se presenta la siguiente tabla de Proyección de Ingresos Propios desagregados por concepto:

RUBRO DE INGRESO	TOTAL ANUAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
EXAMEN DE ADMISIÓN	195,000	-	-	-	65,000	113,750	16,250	-	-	-	-	-	-
INSCRIPCIÓN	266,400	-	-	-	-	-	-	-	266,400	-	-	-	-
REINSCRIPCIÓN	2,132,680	328,560	492,840	-	269,360	402,560	-	-	383,320	256,040	-	-	-
ALTAS Y BAJAS DE ASIGNATURAS	3,375	-	-	-	750	600	225	300	750	750	-	-	-
CONSTANCIAS DE ESTUDIOS	6,200	500	400	300	800	500	200	500	1,000	500	200	300	1,000
REPOSICIÓN DE CREDENCIAL DE ESTUDIANTES	180	-	-	-	60	-	-	-	-	-	60	-	60
CAMBIO DE CARRERA	500	-	-	-	-	-	-	-	-	500	-	-	-
SOLICITUD DE REVALIDACIÓN O ESTABLECIMIENTO DE EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS	750	-	-	-	-	-	-	-	-	750	-	-	-
EXAMEN EXTRAORDINARIO	16,500	-	-	-	7,500	-	-	-	-	-	-	-	9,000
ASIGNATURA DE REGULARIZACIÓN	27,500	2,500	-	-	5,000	2,500	2,500	-	5,000	7,500	-	-	2,500
GESTIÓN Y TRÁMITES DE PROCESO DE TITULACIÓN	554,880	-	-	-	-	-	277,440	277,440	-	-	-	-	-
TOTAL DE INGRESOS PROPIOS	3,203,965	331,560	493,240	300	348,470	519,910	296,615	278,240	656,470	266,040	260	300	12,560

Una vez presentada la propuesta el Lic. Ricardo Ruiz Morcillo, Director de Educación Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo y Presidente Suplente de la H. Junta Directiva, solicita a los miembros presentes si no tuvieran nada que comentar, se pronuncien de la manera acostumbrada.-----

Los miembros de la H. Junta Directiva, emiten el siguiente:-----

ACUERDO: AC/09/II/SO/UPB/04082017.- Los miembros de la H. Junta Directiva aprueban por unanimidad de Votos el Programa Operativo Anual (POA) 2017 y el Presupuesto de Ingresos y Egresos 2017, el cual se ajustará de acuerdo a la documentación oficial proporcionada por los gobiernos Estatal y Federal mismo que asciende a la cantidad de \$25,098,201.00 el cual se integra por la fuente de Financiamiento Federal un importe de \$ 9,547,118.00 y la Fuente de Financiamiento Estatal un importe de \$12,347,118.00, así como un Importe de Ingresos Propios de \$ 3,203,965.00.--

X. ASUNTOS GENERALES.-----

En uso de la voz el Lic. Ricardo Ruiz Morcillo, Director de Educación Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo y Presidente Suplente de

la H. Junta Directiva abrió el espacio por si alguien de los miembros integrantes de este órgano colegiado tuviera algún asunto que tratar. -----

Al no haber temas por abordar dentro de los asuntos generales se procede a:-----

XI. LECTURA DE ACUERDOS.-----

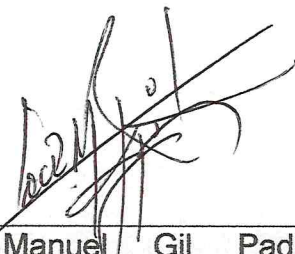
En uso de la voz y a solicitud del Lic. Ricardo de Jesús Ruiz Morcillo, Director de Educación Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo y Presidente Suplente de la H. Junta Directiva, el M.D.L. Ángel Palacios Regules, Secretario de Actas, procede a dar lectura a los nueve acuerdos generados en la presente sesión y que se encuentran contenidos en el cuerpo de la presente acta, dentro de los puntos del orden del día.-----

XII.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. El Lic. Ricardo de Jesús Ruiz Morcillo, Director de Educación Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo y Presidente Suplente de la H. Junta Directiva, siguiendo con el orden del día, declara formalmente clausurada la Segunda Sesión Ordinaria de dos mil diecisiete de la Honorable Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Bacalar, siendo las catorce horas con quince minutos del día cuatro de agosto de dos mil diecisiete y validos los acuerdos en ella tomados a los cuales se les dará seguimiento cuando así corresponda.-----

Una vez abordados todos los puntos del orden del día, haciendo válidos los acuerdos aquí tomados y clausurada esta Segunda Sesión Ordinaria 2017, se cierra y autoriza la presente Acta, firmando al margen y al calce todos los que en ella intervinieron, para su debida constancia y validez.-----

Lic. Ricardo de Jesús Ruiz Morcillo,
Director de Educación Superior de la
Secretaría de Educación del Estado
de Quintana Roo, Suplente del Dra.
Marisol Alamilla Betancourt,
Secretaria de Educación del Estado
de Quintana Roo y Presidente de ésta
H. Junta Directiva.

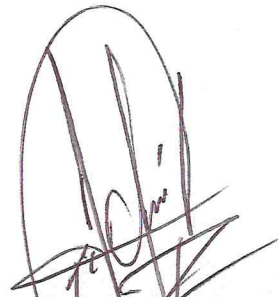
Lic. Ricardo Lara Martínez, Jefe de
Departamento de Sistemas y
Contenidos Electrónicos de la
Coordinación General de
Universidades Tecnológicas y
Politécnicas, en suplencia del Mtro.
Héctor Arreola Soria, Coordinador
General de Universidades
Tecnológicas y Politécnicas.



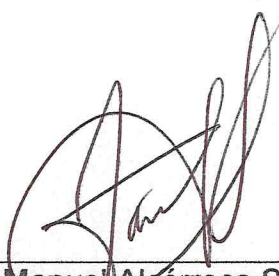
Lic. José Manuel Gil Padilla,
Delegado Federal de la Secretaría de
Educación Pública en Quintana Roo.



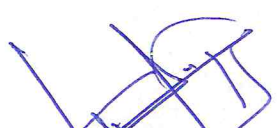
M.A.T. Roiser Rodimiro Hernández
Sel, Director de Entidades
Paraestatales de la Secretaría de
Finanzas y Planeación del Estado de
Quintana Roo, suplente del C. P. y A.
Juan Melquiades Vergara Fernández,
Secretario de Finanzas y Planeación
del Estado de Quintana Roo.



Lic. Carlos Ramón Leal Pinkney,
Secretario Técnico de Oficialía Mayor
suplente del Mtro. Manuel Israel
Alamilla Ceballos, Oficial Mayor de
Gobierno del Estado.



Ing. Víctor Manuel Alcérreca Sánchez,
Director General del Consejo
Quintanarroense de Ciencia y
Tecnología (COQCYT). Miembro
representante del Sector Científico.



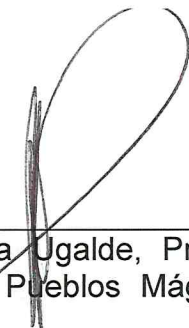
Ing. Juventino Castillo Pinzón,
Subsecretario Técnico de la
Secretaría de Infraestructura y
Transporte (SINTRA), suplente del
Ing. Jorge Alberto Portilla Mánica,
Secretario de la SINTRA, miembro
representante del Sector Económico.



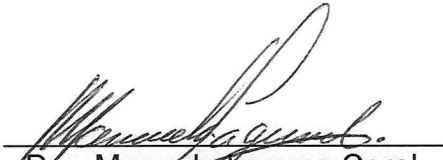
C. Manuel Camín Cardín, Empresario,
miembro representante del Sector
Social.



C. Cruz García Cabrera, Coordinador de Entidades del Sector Infraestructura, Agropecuario y Rural de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Quintana Roo, Suplente del Lic. Rafael Antonio del Pozo Dergal, Secretario de la Contraloría del Gobierno del Estado de Quintana Roo y Comisario Público Propietario.



C. Nicanor Piña Ugalde, Presidente del Comité de Pueblos Mágicos en Bacalar. Miembro representante del Sector Cultural.



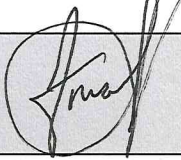
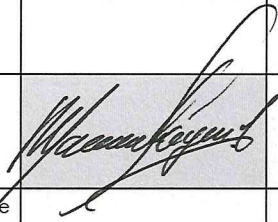
Dra. Manuela Laguna Coral,
Rectora y Secretaria de la
H. Junta Directiva de la Universidad
Politécnica de Bacalar

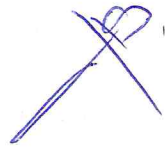


Universidad Politécnica
Fernando Triunfadores
BACALAR

04-ago-17

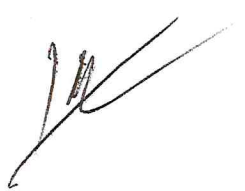
Nombre del Titular	Firma	Nombre del Suplente	Firma
Dr. Salvador Jara Guerrero		Lic. Ricardo Lara Martínez	
Subsecretario de Educación Superior de la S.E.P.		Jefe de Departamento de Sistemas y Contenidos Electrónicos en la CGUTyP	
Mtro. Héctor Arreola Soria		Lic. Ricardo Lara Martínez	
Coordinador General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas		Jefe de Departamento de Sistemas y Contenidos Electrónicos en la CGUTyP	
Mtro. Juan Melquiades Vergara Fernández		Lic. Roiser Rodimiro Hernández Sel	
Secretario de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo		Director de Entidades Paraestatales de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo	
Dra. Marisol Alamilla Betancourt		Lic. Ricardo de Jesús Ruíz Morcillo	
Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Quintana Roo		Director de Educación Superior de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Quintana Roo	
Lic. Rafael Antonio del Pozo Dergal		Ing. Cruz García Cabrera	
Secretario de la Contraloría del Estado de Quintana Roo		Coordinadora de Entidades del Sector Infraestructura, Agropecuario y Rural de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Quintana Roo	
Lic. José Manuel Gil Padilla			
Delegado Federal de la Secretaría de Educación Pública en Quintana Roo			
Mtro. Manuel Israel Alamilla Ceballos		Lic. Carlos Ramón Leal Pinkney	
Oficial Mayor del Gobierno del Estado de Quintana Roo		Secretario Técnico	
Ing. Jorge Alberto Portilla Manica		Ing. Juventino Castillo Pinzón	
Secretario de la Secretaría de Infraestructura y Transporte del Estado de Quintana Roo		Subsecretario Técnico de la SINTRA	
C. Manuel Camín Cardín			
Empresario			
Ing. Nicanor Piña Ugalde			
Presidente del Comité Pueblos Mágicos de Bacalar			

Ing. Víctor Alcerreca Sanchez			
Director General del Consejo Quintanarroense de Ciencia y Tecnología			
Dra. Manuela Laguna Coral			
Rectora de la Universidad Politécnica de Bacalar			









SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

No. de Acuerdo	Acuerdo Tomado	Acciones Realizadas	% de avance	Estado	Acciones a Realizar	Área Responsable
AC/07/IV/SO/UPB/2014	Los miembros de la H. Junta Directiva autorizan a la Universidad Politécnica de Bacalar inicie las gestiones necesarias ante las instancias correspondientes para que sea reformado el Decreto de Creación de la Universidad Politécnica de Bacalar, en la ampliación de su objeto y en los artículos relativos al Consejo Social para que se convierta en Consejo Social y de Vinculación; así como para que el mismo tenga concordancia con las reformas a las diversas normatividades del Estado.	Con oficio No. UPB/R/AG/0060/2017 de fecha 12 de julio se solicitó a la Consejería Jurídica de Gobierno del Estado reunión de trabajo para el desahogo de las observaciones a las reformas al Decreto de Creación.	50	En Proceso	Atender las observaciones que se señalen en la reunión y desahogar las mismas conforme a la minuta de trabajo que se levante.	Abogado General
AC/10/IV/SO/UPB/2014	Los miembros de la H. Junta Directiva autorizan por unanimidad a la Universidad Politécnica de Bacalar para que inicie las gestiones necesarias ante instancias correspondientes para que sea aprobado el Reglamento de Transporte.	Mediante oficio No. UPB/R/AG/0040/2017 se envió el Reglamento con las observaciones atendidos a la Coordinación General para la Modernización de la SGP	80	En Proceso	Mediante Oficio N° SGP/CGMGP/CSGANAP/233/VI/2017 la Coordinación de Modernización de la SGP envió las observaciones al Reglamento, mismas que están en proceso de solventación, se está trabajando con la Secretaría Académica y con el Departamento de Recursos Materiales, las cuales serán enviadas a mas tardar el 15 de agosto del presente.	Abogado General
AC/07/II/SO/UPB/2015	Los miembros de la H. Junta Directiva autorizan al Rector de la Universidad Politécnica de Bacalar para que realice las gestiones ante las instancias correspondientes para efecto de cubrir el déficit del Ejercicio Fiscal 2014 por la cantidad de \$3'152,334.37; información que se incluye a la presente	Se envió oficio de seguimiento UPB/R/0267/2017 con fecha 21 de julio de 2017 con el que se solicitó la ampliación presupuestal, para cubrir los conceptos de retenciones de sueldos y conceptos asimilados del Impuesto sobre la Renta correspondiente a los ejercicios 2014, 2015 y 2016 por un monto de \$2,777,759.99 Así mismo se presenta el sobreejercicio	80	Proceso	Se realizará reunión de trabajo con personal de la Secretaría de Finanzas y Planeación para dar seguimiento y buscar estrategias que coadyuven a redimir el pasivo en estos rubros.	Secretaría Administrativa



SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

	Acta como Anexo No. 4, formando parte integral de la misma.	del 3% sobre nómina por un monto de \$972,159.43 (Ejercicio 2014, 2015 y 2016) Total de Ampliación: \$3,743,919.42			
AC/06/IV/SO/UPB/2015.	Los miembros de la H. Junta Directiva dan por presentado las necesidades de la Universidad Politécnica de Bacalar para el ejercicio 2016 e instruyen al Rector gestionar el recurso con las instancias correspondientes	La Secretaría de Finanzas y Planeación otorgo oficios de ampliación presupuestal: *SEFIPLAN/SSPHCP/DPCP/DPCPO/0207/IX /2016= \$400,000.00 *SEFIPLAN/SSPHCP/DPCP/DPCPO/0273/IX /2016= \$550,000.00 *SEFIPLAN/SSPHCP/DPCP/DPCPO/0274/IXI /2016= \$576,000.00 *SEFIPLAN/SSPHCP/DPCP/DPCPO/0299/IXI /2016= \$556,776.00 *SEFIPLAN/SSPHCP/DPCP/DPCPO/0300/IXI /2016= \$313,985.00 *SEFIPLAN/SSPHCP/DPCP/DPCPO/0329/IXI /2016= \$1,973,314.00 Total Ampliaciones Líquidas: \$4,370,075.0	100	Concluido	SAD/DP
AC/08/I/SO/UPB/2016.	Los miembros de la H. Junta Directiva, por unanimidad dan por presentado el Reglamento de Prestación del Servicio Social para las Licenciaturas en las áreas de la Salud de la UPB; a efecto de que en la próxima sesión se dé por aprobado.	Mediante oficio No. UPB/R/AG/0035/2017, se remite Reglamento de Servicio Social a la Secretaría de la Gestión Pública con las observaciones atendidas.	50	Proceso	Abogado General

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

AC/09/IV/SO/UPB/2016	Los miembros de la H. Junta Directiva aprueban por unanimidad de votos el siguiente Calendario de Sesiones de la Honorable Junta Directiva para el ejercicio 2017: 1RA SOHJD – 14/02/2017 2DA SOHJD – 24/05/2017 3RA SOHJD – 02/08/2017 4TA SOHJD – 17/11/2017	Será presentando dentro del punto IX en el inciso b).	100	Concluido	
AC/08/I/SO/UPB/2017	Los miembros de la H. Junta Directiva se dan por enterados de la Presentación del Programa Operativo Anual (POA) 2017 y Presupuesto de Ingresos y egresos 2017 de la Universidad Politécnica de Bacalar, mismo que forma parte integral del acta como Anexo N°. 6 e instruyen a la Rectora de la Universidad a que una vez que se tenga el "Convenio Especifico de Asignación de Recursos para el ejercicio fiscal 2017" debidamente firmado, con los montos definitivos se convoque a una Sesión Extraordinaria para la presentación y aprobación correspondiente de su Programa Operativo Anual y Presupuesto de Ingresos y Egresos.	Se cuenta con el cuentan con el Convenio de Asignación de Recursos correspondiente será presentando dentro del punto IX en el inciso c) el Programa Operativo Anual Modificado 2017 para la aprobación, en su caso, por parte de la Junta Directiva y por lo tanto dicho acuerdo se cancela para darle el seguimiento que corresponde mediante el acuerdo que sea generado en la propuesta mencionada.	100	Concluido	

[Handwritten signatures and initials in blue and black ink across the bottom of the page]

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BACALAR RESUMEN FINANCIERO AL 30 DE JUNIO DE 2017

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE	\$1,629,254.80	CIRCULANTE	\$ 5,502,762.86
Efectivo y Equivalentes	901,066.22	Cuentas por pagar a corto plazo	5,502,762.86
Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes	728,188.58	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	-\$ 865,931.09
NO CIRCULANTE	\$3,007,576.97	GENERADO	
Bienes Muebles	7,081,035.69	Resultado del Ejercicio	642,537.56
Activos Intangibles	321,111.14	Resultado de Ejercicios Anteriores	-1,508,468.65
Depreciaciones y amortizaciones	-4,394,569.86		
TOTAL ACTIVO	\$4,636,831.77	TOTAL PASIVO + HACIENDA PÚBLICA	\$ 4,636,831.77
	100.0%		100.0%
INGRESOS		EGRESOS	
Ingresos de Gestión	\$1,638,020.00	Servicios personales	\$ 5,883,961.25
Transferencias, asiganciones, subsidios y otras ayudas:		Materiales y suministros	456,527.99
Subsidios y Subvenciones	3,440,372.73	Servicios generales	963,668.93
Convenios	2,868,303.00	Transferencias, asiganciones, subsidios y otras ayudas:	0.00
		Bienes Muebles e Intangibles	0.00
		(1) Registrado en cuentas de balance dentro del activo no circulante	
TOTAL DE INGRESO	\$7,946,695.73	TOTAL DE EGRESOS	\$ 7,304,158.17
			100.0%